



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 694
El Salvador, Viernes 7 de marzo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Al gobierno le molesta que se defiendan los derechos de la población: UNIDEH

Información Pág. 4

**“La Educación no es una prioridad del gobierno”:
Anabel Belloso**

Información Pág. 4

Presidenta de México apunta a fortalecer soberanía y autosuficiencia

Información Pág. 7



IMPUNIDAD.

LA MESA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR (MECIES) PRESENTA LA ACTUALIZACIÓN DE SIETE CASOS DE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO, ENTRE ELLOS EL DE MONSEÑOR ROMERO, LOS CUATRO PERIODISTAS HOLANDESES, QUE EVIDENCIAN LA IMPUNIDAD INSTITUCIONALIZADA QUE PERSISTE EN DIVERSAS ENTIDADES DEL ESTADO, ANTE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Impunidad institucionalizada en Crímenes de Lesa Humanidad, dice MECIES



Organizaciones de derechos humanos que integran a la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES) presentan casos emblemáticos del pasado conflicto armado que tienen como denominador común la impunidad institucionalizada. Foto Diario Co Latino/ Iván Escobar.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“A la fecha de hoy, ninguno de los sucesivos gobiernos desde que se firmaron los Acuerdos de Paz (1992) ha tenido la valentía y el honor de saldar esta deuda de justicia para las víctimas”, dijo Juan Carlos Sánchez, abogado de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF).

Las diversas organizaciones de derechos humanos que integran la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES), presentaron varios casos emblemáticos del pasado conflicto armado que tienen como denominador común la “impunidad institucionalizada”, que deja a las víctimas desprovistas de una pronta y cumplida justicia.

Para Juan Carlos, la Justicia Transicional en casos del conflicto armado descansa sobre cinco aspectos básicos que deben tenerse en cuenta para dar atención integral a estas “deudas del conflicto”, en donde todos los poderes del Estado e instituciones deben garantizar los de-

rechos de víctimas y sobrevivientes.

“Primero, la exigencia de la verdad y conocer qué es lo que pasó; segundo, se debe identificar quienes fueron autores y responsables de esas atrocidades cometidas durante el conflicto armado. En tercer lugar, se deben establecer las reparaciones correspondientes a esos daños de forma proporcional”, alegó.

“Para el cuarto lugar, que se restablezca la memoria y que se dignifique a las víctimas del conflicto armado, y en el quinto aspecto, que el Estado se comprometa que no volverán a cometerse o repetirse estos hechos de violencia. De esto se trata la Justicia Transicional de reparar las deudas de los crímenes cometidos durante el conflicto armado”, reiteró Sánchez.

Asimismo, expresó que esta petición no sólo refleja la demanda de las víctimas y organizaciones que luchan por los derechos humanos para que estas deudas de justicia no queden “insolventes”, sino también en sintonía de las sentencias, informes y resoluciones emitidas por diferentes organismos

internacionales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (CIDH/ Corte IDH), como Naciones Unidas (ONU).

Sobre el contexto de la impunidad institucional, David Morales, abogado de Justicia Transicional de la Fundación CRISTOSAL, dijo que los casos que presentaron “evalúa el nivel de impunidad que prevalece en la mayoría de ellos”, señalando su ejemplaridad por los miles de casos ocurridos y que fue toda una estrategia militar y política implementada durante el conflicto armado.

“¿Por qué ocurrió esto?, por qué funcionó desde una estructura institucionalizada, que en este caso fue la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), que, desde su Alto Mando, desarrolló estrategias y políticas militares que pusieron por objetivo a la población civil y también la perpetración sistemática de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad”, explicó. “Se trató, lo que en la doctrina Penal y la Sala de lo Constitucional, definieron como un aparato organizado de poder, es decir, una estructura como la Fuerza Arma-

da, que también puede ser una estructura ilegal como un cártel o mafia; pero aquí hablamos de estructuras de Estado e instituciones formales que desde su alta jerarquía impulsaron este tipo de estrategias ilegales”, afirmó Morales.

En 1981, según el organigrama de la Fuerza Armada, el “centro del poder” estaba en manos del Ministro de Defensa, que en esa época fue Guillermo García y su Alto Mando, más viceministros y el Estado Mayor Conjunto.

“Las grandes operaciones militares o las operaciones especiales de exterminio se definían en ese máximo nivel. Desde el ministro de defensa que ejercía el mayor poder militar en esa época y su grupo de poder, quienes ejercían la violencia ilegal contra civiles, y se hacía sistemáticamente para ejecutar masacres, ejecuciones extrajudiciales, detenciones, torturas y desapariciones de personas”, detalló Morales.

Caso San Oscar Arnulfo Romero

Alejandro Díaz, abogado de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, en el Caso de

Monseñor Oscar Arnulfo Romero, compartió los obstáculos en el proceso judicial de uno de los casos más emblemáticos del país.

“El asesinato de san Oscar Romero es un proceso histórico que existe desde 1980, que por la Amnistía fue cerrado, pero en 2017 fue reaperturado en el Juzgado 4to de Instrucción de San Salvador, por ser un Crimen de Lesa Humanidad que lleva 45 años de estar en la impunidad”, comentó.

“Y lo digo por todos los obstáculos y hechos dilatorios en el proceso que ha implicado actos delictivos dentro del mismo proceso. Caso que está denunciado desde 1993 en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”, agregó Díaz.

Del mismo modo, mencionó que los autores del asesinato de Monseñor Romero fue un grupo de los “Escuadrones de la Muerte”, que es conocido públicamente. Una camarilla organizada con “poder del Estado”, que estaba integrado por militares, agentes de los extintos cuerpos de seguridad (GN/PH), y civiles que financiaba la oligarquía del país.

“Desde los años ochenta todo evidencia la intención de atropellar el caso, de no hacer justicia y proteger a los implicados en el proceso. El caso tuvo 38 investigaciones y 21 declaraciones que fueron realizadas en esa época por esos cuerpos de seguridad, que resultaron inefectivas e ineficientes en el proceso”, expresó.

“Se hizo también uso político de este hecho, para señalar a supuestas personas

Viene de la pág. 2

responsables, y también se quiso implicar a la guerrilla, por uno de los principales autores intelectuales de este magnicidio, Roberto d'Abuisson. También la Corte Suprema de Justicia obstaculiza el proceso de extradición de Álvaro Saravia, uno de los testigos clave y con la Amnistía (1993) el caso es archivado”, refirió Díaz.

No obstante, con la sentencia de derogatoria de la Amnistía General, por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2016), Tutela Legal “MJH”, junto a otras organizaciones, pueden reactivar el caso de Monseñor Romero.

“El caso sigue estancado, y aunque se ordenó la captura de Álvaro Saravia en 2018 lamentablemente este caso fue dividido por el juez de la causa que sigue en el Juzgado 4to de Instrucción, pero se pide a la Fiscalía ampliar esta investigación”, señaló Díaz.

Caso periodistas holandeses

Pedro Cruz, abogado de Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (AS-DEHU), señaló en el caso de asesinato de: Koos Koster, Jan Kuiper, Hans ter Laag y Joop Willemsen, que ya han transcurrido 43 años de sucedido el hecho, consideró que la “justicia va extremadamente lenta”, que siguen vigentes por la “voluntad férrea” de los familiares.

“Estas familias no se han resignado con la Amnistía, no se resignaron con las trampas de prescripción del caso, y han mantenido la llama encendida por la justicia, además del gremio periodístico que sabe que no solo se trata de una masacre en una guerra, sino de un atentado contra la Libertad de Expresión y al ejercicio del periodismo”, indicó.

“En este caso han ocurrido situaciones similares a los casos que han planteado compañeros de otras organizaciones, como las amenazas a una jueza que salió hacia el exilio”, relató Cruz.

Cruz también dijo que había una “estructura de poder”, que operaba dentro de la Fuerza Armada, al mando del general Guillermo García, asociado con el coronel Francisco Antonio Morán, director de la ex Policía de Hacienda, y el coronel Mario Adalberto Reyes Mena, comandante de la 4a Brigada de Infantería, y los soldados que dispararon a los periodistas.

“En 2018 hubo un intento de la Fiscalía de ventilar el caso ordenando diligencias como entrevistas a algunas personas, luego, con el cambio del titular fiscal, desestimó ese mecanismo de investigación. Lo que nos parece un intento de demorar la investigación el caso, en el marco del Código de 1978, que tiene menos garantías para víctimas e imputados y no hay medidas cautelares y otra serie de contenidos”, manifestó.

“Aunque, me acaban de avisar que la Corte Suprema de Justicia ha girado una solicitud de extradición para el coronel Reyes Mena, excomandante de la 4a Brigada de Infantería, implicado en el caso de los 4 periodistas holandeses, que vive en Virginia, Estados Unidos”, señaló Cruz.

Masacre de El Mozote y sitios aledaños

Sobre el caso de masacre de El Mozote, David Morales, abogado de CRISTOSAL, consideró injusta la situación de este caso que cuenta con mucha información pública que implica un homicidio de más de mil personas de varios caseríos del Norte de Morazán, cuyas pruebas son irrefutables.

“Estamos hablando que tiene la mayor cantidad de pruebas, su expediente judicial alcanza cerca de los 40 mil folios de información, con una prueba testimonial directa de 96 personas que son testigos

que vieron cuando estaban matando a los pobladores e identifican al Batallón Atlacatl. Son 7 procesos amplios de exhumaciones que arrojaron restos de casi 300 personas donde el 75% corresponden a niños y niñas menores de 12 años, y que categóricamente se ha probado que eran población civil”, acotó.

“Son 14 entregas de documentos militares, inspecciones de escenas, cadenas de mando de expedientes militares individuales; son 6 peritajes especializados documentales, antropologías sociales, experto militar, pero el caso se encuentra estancado”, añadió Morales.

La nueva jueza del caso, Mirtala Portillo, al retomar el caso 4 años atrás, indicó Morales, ha sido para aplicar “criterios dilatorios” realizado acciones de investigación sin ordenarlas en una resolución judicial, sin notificar a las partes, y sin la presencia de las partes, que no podrán considerar pruebas del caso.



Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, señala que en el Caso de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, han existido obstáculos en el proceso judicial, sin llegar a la justicia. Foto Diario Co Latino Archivo.

“Ha entrevistado testigos con prácticas re victimizantes, ha anulado la transparencia del proceso, porque ni siquiera los abogados del caso podemos llegar a consultar físicamente el expediente en el tribunal. No nos permite el acceso y si pedimos copias se tardan meses en entregarlas”, reseñó Morales.

Para la MECIES, el contexto de impunidad institucionalizado es grave, lo que profundiza la injusticia para las víctimas, quienes están demandan-

do un debido proceso y el resarcimiento por los daños.

Los integrantes de MEIES exigieron a los jueces y fiscales a cargo de estos casos de Crímenes de Guerra, cesar en su “despropósito de retardar y omitir sus obligaciones” e investigar como la Constitución y otras leyes les demanda.

“Al gobierno, que cese la protección a los responsables de tantos crímenes, permitiendo el acceso a los archivos militares, cesando su injerencia en el poder judicial y absteniéndose de instrumentalizar los casos con su propaganda”, exigieron.

Mientras, a la Asamblea Legislativa solicitan que supere sus 9 años de “incumplimiento de la sentencia de inconstitucionalidad contra la amnistía”. Y que, dé trámite y posterior aprobación al proyecto de la Ley de Justicia Transicional que presentaron las víctimas y organizaciones de derechos humanos.

“El caso sigue estancado, y aunque se ordenó la captura de Álvaro Saravia en 2018 lamentablemente este caso fue dividido por el juez de la causa que sigue en el Juzgado 4to de Instrucción, pero se pide a la Fiscalía ampliar esta investigación”



La Corte Suprema de Justicia obstaculiza el proceso de extradición de Álvaro Saravia, uno de los testigos clave, en el caso de la muerte de Monseñor Romero, hoy San Romero, ya que con la Amnistía (1993) el caso fue archivado. Foto: Iván Escobar

Al gobierno le molesta que se defiendan los derechos de la población: UNIDEHC

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Las capturas arbitrarias y la persecución de la FGR en el caso La Floresta es el ejemplo claro que al Estado salvadoreño y al gobierno inconstitucional de Nayib Bukele, le molesta que se defiendan los derechos de la población y se denuncie con pruebas las graves injusticias que suceden en el país”, aseguró la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC).

La organización reiteró que, desde el pasado mes de febrero 2025, el vocero Fidel Zavala y los abogados de la organización Ivania Cruz y Rudy Joya, son víctimas de una persecución constante del Estado salvadoreño, por el hecho de defender derechos humanos.

UNIDEHC ha brindado asesoría y acompañamiento a los habitantes de la comunidad Hacienda La Floresta, San

Juan Opico, La Libertad, quienes de manera organizada y legítima, luchan por sus derechos de posesión y vivienda, así como evitar desalojos arbitrarios e inhumanos sin los debidos procesos legales en materia civil.

La organización señaló que la fabricación de delitos y acusaciones fraudulentas ocupando el sistema penal, de parte de la Fiscalía General de la República (FGR) es una forma de materializar la persecución a quienes trabajan como defensores de derechos humanos.

“Con el caso La Floresta se comprueba que la FGR no defiende a las verdaderas víctimas, sino más bien representa otros intereses mezquinos y políticos, los cuales seguimos denunciando a nivel nacional e internacional”, destacó.

Según la organización, hoy más que nunca en diferentes reuniones y gestiones a escala internacional continuarán las acciones de protección a los defensores de derechos humanos en El



UNIDEHC considera que las capturas arbitrarias y la persecución de la FGR en el caso La Floresta, es un ejemplo que al gobierno le molesta la defensa de los derechos de la población. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Salvador, en los próximos días, darán a conocer las incidencias, mecanismos y resultados internacionales en favor de quienes luchan en el país por los derechos de toda la población.

“Agradecemos a la comunidad nacional e internacional, a cada una de las organizaciones y al pueblo salvadoreño que se ha sumado con apoyos al equi-

po de UNIDEHC, especialmente para el vocero Fidel Zavala”, agregó.

Más de 150 familias están siendo desalojadas de manera arbitraria de la comunidad, sin existir a la fecha una orden judicial o el debido proceso, todo se ha llevado a cabo por amenazas de la FGR y la Policía Nacional Civil (PNC).

El nuevo dueño de los terrenos, apoyándose de fiscales y policías corruptos han fabricado una acusación y proceso penal, el cual generó capturas arbitrarias entre ellas, los dos líderes comunitarios, Medardo Arnoldo Rodríguez y Alejandra Jannette Cañas.

Asimismo, fue detenido ilegalmente el vocero de UNIDEHC, Fidel Zavala, más de 19 habitantes de La Floresta, con lo cual, queda demostrado que la FGR no defiende a las verdaderas víctimas, su objetivo era lograr desalojar arbitrariamente a las familias.

Los abogados de UNIDEHC consideran que este desalojo de manera inhumana, es un claro desplazamiento forzado provocado por el Estado y gobierno de Nayib Bukele, las verdaderas víctimas son las familias de la comunidad.

“La Educación no es una prioridad del gobierno”: Anabel Belloso

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La secretaria Nacional de la Mujer del FMLN, y ex diputada de la Asamblea Legislativa, Anabel Belloso, dijo en la entrevista de TVX que la educación en El Salvador no es una prioridad del Gobierno, ya que varias escuelas se han cerrado.

Los funcionarios de Gobierno tienen sus propias prioridades, pero “el gravísimo problema es que las prioridades de este Gobierno inconstitucional no son las mismas de la mayoría de la población salvadoreña, esa mayoría de que hoy por hoy sufre por un despido injustificado, por un desalojo sin alternativa, tratándose de sus fuentes de ingresos para darle de comer a sus familias, no son las mismas de aquellos

que tienen que utilizar los servicios públicos”.

Sobre el tema de educación, Belloso consideró como una “ofensa” que se diga que tienen “un presupuesto histórico” cuando este ha estado cerrando escuelas y despidiendo a maestros.

“En el presupuesto 2025 hay una reducción considerable de fondos al Ministerio de Educación y algo que ya veníamos viendo desde hace, quizás desde el año pasado con más énfasis, y que lo denuncian diferentes gremiales, principalmente las que agrupan a docentes en el país, del cierre de escuelas, y me parece ofensivo que un ministro quiera desvirtuar o minimizar esta problemática que es grave, porque se trata de la educación de un pueblo, diciendo que no, que no se trata de cierres, que se trata de unificación”, comentó Belloso sobre las palabras del

ministro de Educación, Mauricio Pineda, quien dijo que no manejaban el concepto de “cierre de escuelas”, sino de “unificar escuelas”.

El Frente Magisterial Salvadoreño (FMS) ha registrado hasta el 7 de febrero de 2025, el cierre de 44 escuelas públicas a escala nacional, presuntamente debido a la baja matrícula, y fusión con otras instituciones educativas.

Belloso comentó que, por este tipo de decisiones, es que la “educación no es una prioridad”, “no lo ha sido desde el momento en que se ha hecho una reducción considerable también de programas sociales en el marco de la educación, que vinieron a dignificar la vida de los estudiantes en su debido momento, como los útiles escolares, uniformes y refrigerios”.

Estos, han sido entregados “a medias”, ya que no se entre-



Anabel Belloso sostiene que la educación no ha sido prioridad del actual Gobierno. Foto: Diario Co Latino / Informa TVX.

garon completos según la misma denuncia en las redes sociales. “Hoy que vemos que los padres y madres de familias nuevamente les toca sacar de su bolsillo porque no hay insumos, hubo denuncias en redes sociales (...) la gente dijo, -miren, solo

esto venía en el paquete, o sea, hoy en una situación de fuerte crisis en economía donde familias cerraron el 2024 con uno de sus, ya sea el papá o la mamá, quizás con un despido, porque fueron masivos los despidos”.

UES vuelve a negar solicitud de construir tres postes de paso para Metrocable

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Por segunda ocasión el Consejo Superior Universitario de la UES negó con 29 votos, la solicitud del Ministerio de Obras Públicas (MOP), para construir dentro del Alma Mate, tres postes de paso para el proyecto de metrocable, que contempla el transporte público a través de góndolas.

A principios de año, el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, presentó una solicitud al CSU para que se le autorizara un estudio de suelos al interior del campus universitario, para el proyecto de Metrocable que conectaría la colonia Zacamil, Mejicanos, con el centro de la capital.

Un miembro del CSU explicó que la principal razón por la cual negaron la solicitud del MOP, es porque las torres afectan espacios donde ya funciona la clínica y quirófano veterinario, pasa sobre algunos edificios de la facultad de Agronomía, lo cual, tendría una reducción en los espacios de la universidad.

En Ciencias Agronomicas serían colocadas dos de las tres torres, donde está la cisterna que abastece el suministro de agua a la facultad y una sub-estación de energía eléctrica, el único ingreso para los vehículos que abastecen de materiales a dicha facultad.

El proyecto de metrocable tendría impacto en las facultades de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Agronómicas, Química y Farmacia y la facultad de Odontología.

“La votación fue unánime 29 votos de los que estábamos en sesión, ningún voto en abstención y ningún voto en contra, la posición del organismo es que todos los argumentos que fundamentaron el acuerdo anterior se mantienen, la posición es seguir denegando la solicitud, rechazándola por



El Consejo Superior Universitario de la UES denegó por segunda vez al MOP, la construcción de al menos tres torres que afectan la infraestructura. Foto Diario Co Latino/cortesía.

las mismas razones”, detalló el integrante del CSU.

A la vez, sostuvo que el proyecto del metrocable generaría una afectación inmediata y directa en la actividad académica y las proyecciones de desarrollo de la universidad, el MOP pidió reconsiderar la solicitud, pero el único cambio del primer anteproyecto presentado es mover un poco hacia adelante o atrás la construcción de las torres, aunque manteniendo la misma línea de donde estaba ya definido el paso del cable.

La alternativa dada por el CSU es que construyan esa ruta o línea de paso del metrocable en la calle Diagonal Universitaria, y bordee el campus del Alma Mater.

A inicios de esta semana el rector de la UES, Juan Rosa Quintanilla, dijo en una entrevista matutina que luego de hacer las valoraciones pertinentes, se llegó a la conclusión de que el impacto del proyecto en la universidad sería bastante fuerte y la principal afectación sería la reducción de los espacios físicos de la institución.

“La instalación del metrocable dentro del campus de la UES sería un distractor que afectaría

el proceso de enseñanza-aprendizaje, tendría un impacto en los estudiantes porque las góndolas pasarían sobre los edificios de las facultades, particularmente Ingeniería y Ciencias Agronómicas”, recalcó el rector.

Las organizaciones estudiantiles y movimientos de la UES también se han mostrado en contra de este proyecto porque no se ha explicado ante la comunidad universitaria, sin embargo, la construcción de al menos, tres torres si afectan la infraestructura y espacios de tres facultades y otras zonas del campus.

La construcción de torres y estaciones podría alterar de manera irreversible la arquitectura y el entorno del campus central de la UES, el cual constituye un referente histórico y cultural para el país, la comunidad universitaria tiene derecho a conocer cómo este proyecto podría afectar la infraestructura existente y qué medidas se tomarán para mitigar cualquier daño.

El MOP en su nueva petición al CSU destacó que se proponen diferentes alternativas de reubicación para que sean evaluadas, los criterios de implantación de estaciones y pilonas están direccionados a reducir las afectacio-

vilidad de residenciales circundantes tales como la Colonia Layco, Colonia El Refugio, Comunidad La Fosa, entre otras.

Además de mejorar el tiempo de traslado entre Mejicanos-UES en 4 minutos, y UES-centro de San Salvador en 8 minutos, los estudiantes, docentes y colaboradores de la Universidad podrán gozar de una tarifa preferencial dentro del sistema de transporte masivo de pasajeros, y así incentivar el uso de un transporte eficiente, limpio y seguro.

Obras Públicas expresó que la implantación de un sistema de transporte por cable, busca conectar nodos de interés, donde la accesibilidad y características del entorno impida o dificulte la implementación de alternativas convencionales de transporte de alta capacidad.

La alternativa dada por el CSU es que construyan esa ruta o línea de paso del metrocable en la calle Diagonal Universitaria, y bordee el campus del Alma Mater.



El metrocable tendría un impacto en los estudiantes porque las góndolas pasarían sobre los edificios de las facultades de Ingeniería y Ciencias Agronómicas. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Piden iniciar trámites para extraditar a coronel vinculado al asesinato de periodistas holandeses



El crimen contra los periodistas holandeses se habría efectuado el 17 de marzo de 1982 en Chalatenango. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó iniciar trámites para la extradición de Mario Reyes Mena, un coronel retirado de la Fuerza Armada de El Salvador, y uno de los principales sospechosos en el asesinato de los cuatro periodistas holandeses durante el conflicto armado.

Pedro Cruz, abogado defensor, y director de la Asociación Salvadoreña de los Derechos Humanos (ASDEHU), informó que este jueves, la CSJ de El Salvador ordenó los trámites con Estados Unidos, país donde reside el coronel retirado.

Es de contextualizar que integrantes del batallón Atonal emboscaron y asesinaron en 1982 a los cuatro periodistas holandeses que documentaban la

realidad del conflicto armado de El Salvador. “Una resolución que emiten al Juzgado de Dulce Nombre de María (en Chalatenango) donde informa que la Corte acaba de enviar un oficio penal decidieron darle luz verde a la extradición”, reveló el abogado a medios de comunicación. el militar de alto rango, en calidad de retiro, reside en Virginia, Estados Unidos; en ese sentido, ordenan a la Fiscalía General de la República que gire un oficio para la respectiva extradición.

En esta masacre también están siendo procesados el exministro de Defensa José Guillermo García, y el exdirector de la Policía de Hacienda Francisco Antonio Morán, estos se encuentran bajo arresto en San Salvador desde 2022, en un centro hospitalario por temas de salud.

El crimen contra Koos Jacobus Andries Koster,

Jan Corenlius Kuiper Jop, Hans Lodewijk ter Laag y Johannes Jan Willemsen se perpetuó el 17 de marzo de 1982, en el departamento de Chalatenango, al norte del país. La emboscada fue ordenada por Reyes Mena, quien en ese momento era comandante de la Cuarta Brigada de Infantería con sede en El Paraíso, Chalatenango.

Este crimen contra los periodistas holandeses fue uno de muchos que cometió el ejército, según lo constata el informe de la Comisión de la Verdad, tras los Acuerdos de Paz.

La comisión documentó varios crímenes de lesa humanidad durante el desarrollo de la guerra civil salvadoreña, ocurrida desde 1980 a 1992. La mayoría de los casos siguen en la impunidad y tampoco ha habido un cierre para los miles de familias afectadas por la desapariciones o asesinatos de sus seres queridos.

Derechos de mujeres siguen enfrentando vulneraciones

La Asamblea Feminista ha mantenido un rol activo en la defensa de los derechos de las mujeres, enfocándose en la denuncia pública, la incidencia política y la educación feminista para las nuevas generaciones.

Redacción Nacionales

Las mujeres en El Salvador, pese a la lucha por sus derechos, siguen enfrentando múltiples obstáculos, que no logran que este sector avance en disminuir la vulneración de sus necesidades.

De acuerdo a una nota de YSUCA donde entrevistaron a Keyla Cáceres y Roxana Rodríguez, integrantes de la Asamblea Feminista, el contexto actual está marcado por políticas engañosas que buscan proyectar seguridad, pero ocultan graves violaciones evidenciadas en las cifras de feminicidios y el desmantelamiento de instituciones clave en la atención a la violencia de género.

Para esta activistas, en los últimos años ha habido más retrocesos que avances en materia de derechos de las mujeres.

Y si bien existen transformaciones sociales que han ayudado a dejar de normalizar la violencia, el acceso a la justicia sigue siendo un desafío significativo.

«Muchas mujeres no pueden acceder a la justicia por falta de recursos, miedo o desinformación, y las instituciones encargadas de protegerlas han sido debilitadas» dijo Roxana Rodríguez de la Asamblea Feminista.

En el caso de violencia de género, la Asamblea Feminista denuncia que las políticas públicas implementadas han sido insuficientes y, en muchos casos, engañosas. Además, el desmantelamiento de unidades especializadas en la Policía Nacional Civil (PNC) ha dejado a muchas mujeres sin una respuesta adecuada ante situaciones de violencia, dijo Cáceres.

La Asamblea Feminista ha mantenido un rol activo en la defensa de los derechos de las mujeres, enfocándose en la denuncia pública, la incidencia política y la educación feminista para las nuevas generaciones.



Presidenta de México apunta a fortalecer soberanía y autosuficiencia

MÉXICO/Xinhua

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, consideró este jueves que el país debe fortalecer su soberanía y autosuficiencia, luego de acordar con el presidente Donald Trump la exención de 25 por ciento de aranceles a los productos nacionales incluidos en el Tratado Comercial México-Estados Unidos-Canada (T-MEC) hasta el próximo 2 de abril.

“México tiene que trabajar hacia adelante en el fortalecimiento de nuestra soberanía y nuestra autosuficiencia, que es par-

te del Plan México”, dijo Sheinbaum en referencia a la estrategia de su Gobierno que incluye un portafolio de inversiones de 277.000 millones de dólares.

En su tradicional rueda de prensa informativa, la mandataria mexicana confió en que el acuerdo de este jueves con su homólogo estadounidense se respete bajo la aplicación de tarifas recíprocas.

“Tenemos que producir más en México para lo que consumimos, para nuestro mercado interno, eso nos va a ayudar no solamente al crecimiento. No es el crecimiento, es el desarrollo económico con bienestar”, sostuvo.

Sheinbaum, quien sostu-

vo con Trump una llamada telefónica para abordar el tema, recordó los avances de su Gobierno en el combate al fentanilo y otros temas de seguridad, al destacar una reducción en las incautaciones de esa droga en las fronteras de Estados Unidos de 41,5 por ciento en el mes de febrero.

La presidenta de México, quien el martes convocó a una asamblea informativa para dar a conocer las medidas a tomar hacia Estados Unidos, en me-



dio de las tensiones, mantuvo la invitación a la gente para que se asista el próximo domingo al Zócalo capitalino, con la finalidad de cele-

brar este acuerdo temporal con la actuación de grupos musicales.

Asamblea Nacional de Nicaragua aprueba en su totalidad nueva Ley Electoral

MANAGUA/Xinhua

La Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó hoy jueves en su totalidad y por unanimidad la nueva Ley Electoral, en correspondencia con el orden jurídico de las recientes reformas constitucionales implementadas en el país.

La nueva Ley define el proceso de organización de las elecciones para el copresidente y la copresidenta, diputados nacionales, departamentales, regionales, del Parlamento Centroamericano, también de alcaldes, vicealcaldes, concejales municipales, regionales, consejos municipales y regionales.

“Es consonante con el



modelo del Estado revolucionario, el modelo de Estado de democracia directa en donde el poder reside en el pueblo”, dijo el diputado del Frente Sandinista de Liberación Na-

cional, Carlos Emilio López.

La nueva Ley señala que el Consejo Supremo Electoral (CSE) se encargará de organizar, dirigir, supervisar el proceso y certificar los resultados

electorales. Este Consejo estará integrado por seis magistrados o magistradas, que serán elegidos por la Asamblea Nacional por un periodo de seis años.

La Ley indica que no podrá ser magistrado o magistrada del CSE las personas que violenten la Constitución de la República y prohíbe a los partidos políticos recibir financiamiento externo internacional.

“Ningún partido político de otro país, ningún organis-

mo internacional, ninguna empresa, ningún estado puede financiar a los partidos políticos nicaragüenses, porque eso sería injerencismo”, explicó López.

“Somos los, las nicaragüenses, los que decidimos sobre nuestro modelo, sobre nuestro estado, somos plenamente libres y autodeeterminados”, añadió el legislador. La nueva Ley Electoral establece que los cargos públicos, incluidos copresidentes, alcaldes y diputados, serán por un periodo de seis años. Al mismo tiempo esta ley promueve la equidad de género, los partidos políticos deben cumplir con la igualdad porcentual entre número de candidatos y candidatas a los cargos de elección popular

La página de Maíz

07/03/25

N° 1003



Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

El FMI receta más medicina amarga y agria

¿Por qué el acuerdo?

Porque desde 2019 el Gobierno se la ha pasado gastando más dinero del que recauda y

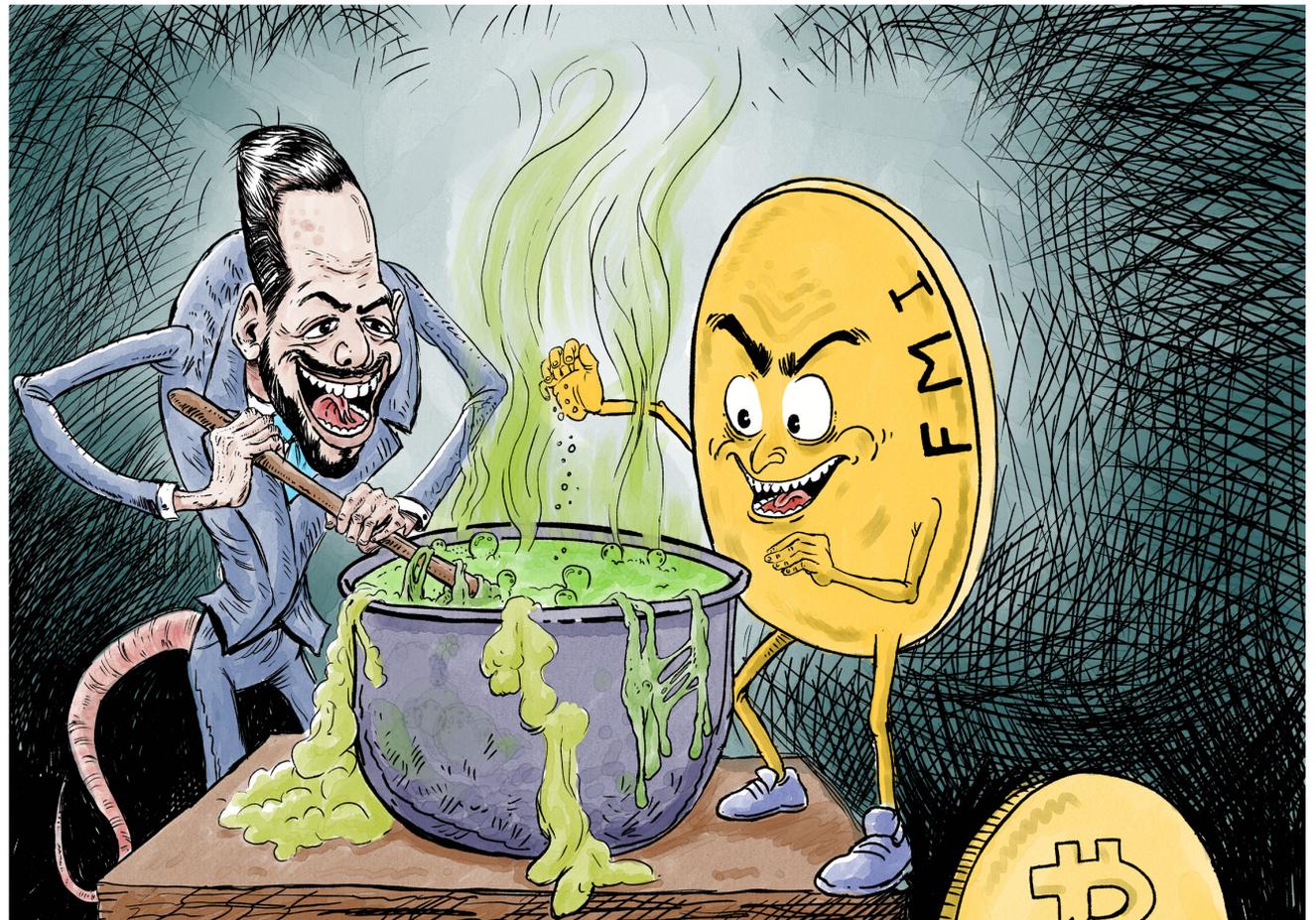


endeudándose sin freno, al extremo de que la deuda pública creció en 12 mil millones de dólares y su pago anual consume muchos recursos del presupuesto.

Ese desbalance financiero y el excesivo endeudamiento se deben, principalmente, al enorme gasto militar y de propaganda, viajes, viáticos y compras lujosas de funcionarios y a la corrupción de miles de millones de dólares.

La deuda es tan alta, que el Gobierno corre el riesgo de ya no tener financiamiento, por eso, le pidió al FMI que le preste dinero. Pero ese organismo no presta de gratis, sino que impone medidas que garanticen que el Gobierno pague y siga prestando.

El Gobierno salvadoreño tiene una crisis financiera y acordó con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un préstamo de 1 mil 400 millones de dólares, pero con la condición de tomar medidas que afectan al pueblo.



Algunas medidas pactadas con el FMI

1. Reducir gasto del Gobierno.

En el presupuesto de 2025 le recortaron 1 mil 200 millones de dólares a 15 de los 16 ministerios. 8 mil empleadas y empleados públicos han sido despedidos, han cerrado 44 escuelas, a los hospitales públicos les quitaron 54 millones de dólares y al Ministerio de Agricultura le redujeron un 42 por ciento de fondos. Por eso hay menos dinero para obras públicas.

2. **El Gobierno debe frenar la corrupción** y entregar las auditorías de los préstamos recibidos en 2020. O sea, que ¿Bukele acepta ante el FMI que su Gobierno es corrupto? Al

FMI le preocupa eso porque se podría complicar el pago de la deuda con banqueros y organismos financieros. Esa parte del acuerdo es imposible de cumplir, porque es como pedirle al diablo que deje de ser diablo.

3. **El Gobierno debe olvidarse del Bitcoin.** Al FMI no le gusta que el Gobierno siga comprando ese activo digital, apostando con recursos públicos y gastando en propaganda que no sirve para nada, porque si pierde mucho dinero, se complicará el pago de la deuda.

4. El Gobierno debe crear una propuesta de **sostenibilidad del**

fondo de pensiones que administran las AFP, de donde ha tomado tanto dinero, que ya debe más de 10 mil millones y no paga nada desde 2023. Pero como en 2027 debe comenzar a pagar, las finanzas públicas podrían colapsar. Eso es lo que le preocupa al FMI.

La crítica situación financiera que se ha creado es responsabilidad del Gobierno, y la medicina agria que acordó con el FMI es peor que la enfermedad. Los impactos de esas y otras medidas ya los está sufriendo la población, en particular las mujeres que son las que enfrentan la cada vez más deteriorada economía familiar.

El pueblo tiene que parar la mala gestión de este Gobierno; de lo contrario, lo que viene es una "motosierra" fiscal que hundirá y discapacitará al país por muchos años.

Félix López: otro preso político del bukelato

Por Leonel Herrera*



El joven Félix López fue capturado por agentes policiales en el parqueo de su colonia, el pasado 5 de febrero, cuando regresaba de trabajar. Organizaciones sociales y sindicales señalan que la detención es arbitraria e ilegal porque se dio sin ninguna orden judicial.

El 20 de febrero se realizó la audiencia inicial y el Juzgado Sexto contra el Crimen Organizado le decretó detención formal. Desde entonces, este joven trabajador está recluido en el Centro Penal de Izalco, la más mortífera de las cárceles salvadoreñas según registros de Cristosal, el Socorro Jurídico Humanitario y otras organizaciones de derechos humanos.

Félix López tiene el mismo nombre de su padre, el abogado Félix López, miembro del Mo-

vimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), quien ha denunciado públicamente los despidos injustificados de empleados estatales y también acompaña jurídicamente sus demandas en tribunales de lo laboral. Las organizaciones sociales denuncian que la captura arbitraria del hijo es una represalia por la labor social que realiza el padre.

La detención de Félix López sugiere otro modus operandi de la persecución política del bukelato contra las organizaciones sociales. Éste consiste en que, en vez de capturar directamente a un activista social o defensor de derechos humanos, el régimen detiene a un familiar cercano. Los que hacen guerra psicológica saben -por ejemplo- que para un padre o una madre cualquier daño contra un hijo resulta aún más doloroso que sí fuera contra sí mismo.

Así que, para causar un daño emocional todavía mayor, el acto de persecución se dirige contra un familiar cercano. De hecho, mientras escribo esta columna, me entero que a otro referente del movimiento social también le han capturado a un pariente cercano.

Esta sádica modalidad de “persecución indirecta” no es nueva. En mayo de 2023 fue captura-

do un hijo de Vidalina Morales, lideresa comunitaria de Santa Marta y presidenta de la asociación ADES, la activista ambiental más reconocida nacional e internacionalmente, sobre todo por su lucha contra la minería metálica.

El joven Manuel Gámez Morales fue detenido por “agrupaciones ilícitas”, acusado falsamente de tener vínculos con pandillas. Sin embargo, la presión pública, especialmente en redes sociales, fue tal que en menos de 24 horas el régimen tuvo que liberarlo.

Esta forma de actuación represiva se complementa con las demás maneras de persecución directa como las utilizadas contra Fidel Zavala, Eugenio Chicas, los dirigentes de la Alianza El Salvador en Paz o los ambientalistas antiminereros de Cabañas.

Volviendo al caso de Félix López, su padre y las organizaciones sociales exigen respeto a su integridad y a su vida y exigen su inmediata libertad. Responsabilizan por este abuso al juez o jueza 1 del Tribunal Sexto contra el Crimen Organizado, al Fiscal General, a las autoridades penitenciarias y al propio Nayib Bukele, quien desde Casa Presidencial controla todo el aparato estatal.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

CONVOCATORIA

Teatros de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, convoca a sus Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, el día 28 de Marzo del año dos mil veinticinco, a las nueve horas en primera convocatoria, sesión que se celebrará en las oficinas de nuestra Sociedad, ubicadas en Prolongación Calle Arce Número un mil novecientos Veinte, primera planta, Colonia Flor Blanca de esta Ciudad, el quórum será de la mitad más una del total de Acciones. Si no hubiera quórum, esta junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día señalados, a las 10.30 am.

- AGENDA:
1- ESTABLECER QUÓRUM;
2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
3- INFORME DEL AUDITOR;
4- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2024;
5- NOMBRAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DE AUDITOR EXTERNO;
6- PUNTOS DIVERSOS.
San Salvador, Febrero 17 del 2025.

DR. CARLOS ALFREDO SUVILLAGA SECRETARIO
3a. Publicación (3-5-7 marzo/2025)

No.1127, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente San Salvador, a las dieciocho horas con treinta minutos del día veintisiete de Marzo de dos mil veinticinco, para conocer de los puntos contenidos en la agenda siguiente:

- 1) Verificación del Quórum.
2) Lectura del Acta Anterior;
3) Presentación y aprobación de memoria de labores del año 2024.
4) Presentación y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estados de Cambios en el patrimonio del ejercicio contable 2024.
5) Informe del Auditor Externo.
6) Aplicación de Resultados y/o distribución de Utilidades.
7) Nombramiento de Auditor Externo y fiscal para el ejercicio 2025 y sus emolumentos.
8) Varios

Presidirá la reunión la Licenciada María Inés Martínez Quintanilla en su carácter de Apoderada y Representante Legal y Como Secretaria de Junta General Licenciada Antonia de la Cruz López López Primera Convocatoria 6 :30 pm Segunda Convocatoria 6: 00 pm el 28 de marzo de 2025 San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticinco

Antonia de la Cruz López López
Secretario de Junta Directiva
2a. Publicación (5-7-11 marzo/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CÚMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Sandra)

LIPOSHOCK

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación (3-5-7 marzo/2025)

Convocatoria INNOMED SA DE CV

La Junta Directiva de la Sociedad INNOMED SA DE CV -INNOVACIONES MEDICAS SA DE CV, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Colonia Buenos Aires, 29 Avenida Norte

CONVOCATORIA

La Junta directiva de la Sociedad Salmir, Sociedad Anónima de Capital Variable, se permite convocar a los Señores Accionistas para que concurran a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la cual se llevará acabo a las nueve horas del día treinta de marzo de dos mil veinticinco, en sus oficinas situadas en Boulevard del Hipódromo No. 645, de Colonia San Benito, San Salvador, Departamento de San Salvador, en la que se conocerá y resolverá la siguiente Agenda:

- 1. Establecimiento del Quorum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y ratificación del Acta de Sesión Anterior.
4. Lectura y aprobación de la Memoria de Labores del ejercicio 2024.
5. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2024.
6. Informe del Auditor Externo.
7. Aplicación de Resultados.
8. Nombramiento y Emolumentos del Auditor Externo.

En caso de que a la hora señalada no hubiere quórum, se cita en segunda convocatoria para las nueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, en la dirección antes mencionada y la Junta se celebrará con el número de acciones presentes y/o representadas a ese momento y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes y/o representados. San Salvador, veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

Claudia María Mathies de Rank
Directora Secretaria
1a. Publicación (7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232810
No. de Presentación: 20250391765
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Qualitá y diseño, que se traduce al idioma castellano como Calidad. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: Qualitá, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTE-

Qualitá

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación (7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente : 2025232811
No. de Presentación: 20250391766
CLASE: 17.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A.

RESDE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.
Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticinco.

Qualitá

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación (7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232812
No. de Presentación: 20250391767
CLASE: 14.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Qualitá y diseño, que se traduce al idioma castellano como Calidad. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: Qualitá, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS. Clase: 14.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.
Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.

Qualitá

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación (7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente : 2025232811
No. de Presentación: 20250391766
CLASE: 17.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A.

DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Qualitá y diseño, que se traduce al idioma castellano como Calidad. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: Qualitá, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, Y MICA EN BRUTO O SEMI ELABORADOS. Así COMO SUCEDÁNEOS DE ESTOS MATERIALES; MATERIAS PLÁSTICAS Y RESINAS EN FORMA EXTRUDIDA UTILIZADAS EN PROCESOS DE FABRICACIÓN, MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR, TUBERÍAS, TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES NO METÁLICOS. Clase: 17.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.
Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.

Qualitá

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación (7-11-13 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232813
No. de Presentación: 20250391768
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADA DE SIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Qualitá y diseño, que se traduce al idioma castellano como Calidad. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta: el diseño y el trazo de las letras, ya que sobre de la palabra: Qualitá, individualmente considerada no se concede exclusividad por ser un término descriptivo y de uso común para los productos que ampara. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE, HUESO, CUERNO, BALLENA O NÁCAR, EN BRUTO O SEMI ELABORADOS, CONCHAS; ESPUMA DE MAR, ÁMBAR AMARILLO. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.

Qualitá

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación (7-11-13 marzo/2025)

Anúnciate aquí:
www.diariocolatino.com
Puedes preguntar precios.
Teléfonos: 2271-0971, 2222-1009

EMPRESA DISTRIBUIDORA
Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios
CONTRATARÁ:
Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.
CONTACTO: 7220-8777
Santa Tecla, La Libertad
Envia tu curriculum al correo: empleos12025@gmail.com

Libros a la venta
-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Agricultura Familiar
-Regreso del colón a El Salvador
-Divagaciones tempranas
-Alguna vez en Apopa
-Orlandía
-Edificando la Esperanza
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
-Contando Cuentos y Fábulas
Precio \$2.00



Neymar Jr. retorna a selección brasileña de fútbol

Prensa Latina

El director técnico de la selección brasileña de fútbol, Dorival Júnior, convocó hoy a 23 jugadores para partidos eliminatorios rumbo a la Copa del Mundo de 2026 y la gran novedad es el retorno de Neymar Jr.

El ahora integrante del club Santos volvió a ser llamado después de casi un año y medio sin vestir el uniforme de la Canarinha que enfrentará a Colombia (Brasilia) y a Argentina (Buenos Aires), el 20 y 25 de marzo.

Flamengo aparece como el equipo con más jugadores convocados en la actual lista.

En total, el entrenador llamó a cuatro atletas del equi-

po de Río de Janeiro: los defensores Danilo Luiz da Silva y Leo Ortiz, el lateral derecho Wesley França y el medio campista Gerson Santos da Silva.

Hasta la fecha, Brasil ocupa el quinto lugar en las eliminatorias con 18 puntos, siete menos que el líder Argentina.

Lista de convocados para la selección brasileña:

Porteros

Alisson Becker-Liverpool
Bento Matheus-Al-Nassr
Ederson Santana- Manchester City

Zagueros

Danilo Luiz da Silva-Flamengo
Gabriel Magalhães-Arsenal
Léo Ortiz-Flamengo



Marcos Aoás Corrêa, (Marquinhos)-Paris Saint-Germain - Murillo Santiago Costa dos Santos (Murillo)-Not-

tingham Forest

Laterales

Guilherme Arana-Atlético-

MG
Vanderson de Oliveira-Mónaco
Wesley França - Flamengo

Medios

Andrew Trindade da Costa-Wolverhampton
Bruno Guimarães-Newcastle (ING)
Gerson Santos da Silva-Flamengo
Joelinton Cassio -Newcastle
Matheus Cunha-Wolverhampton
Neymar Jr.-Santos

Atacantes

Estevão William-Palmeiras
Juan Pedro Junqueira-Brighton
Raphael Dias (Raphinha)-Barcelona
Rodrygo Silva-Real Madrid
Sávio Moreira (Savinho)-Manchester City
Vinicius Jr.-Real Madrid

Todo listo en Cuba para inicio del Torneo Apertura de Fútbol

Prensa Latina

Todo está listo hoy en Cuba para el inicio de la 108 edición del Torneo Apertura de la Liga Nacional de Fútbol, que comenzará el próximo sábado con su etapa clasificatoria.

Un total de 16 selecciones en representación de todas las provincias fueron repartidas en cuatro grupos por cercanía geográfica en busca de los seis boletos disponibles para luchar por la corona, según trascendió en el congresillo técnico. El formato de compe-



tencias, previsto a dos vueltas entre todos los integrantes de cada apartado, se diseñó para adaptarse a las circunstancias que vive el país por la grave situación energética y evitar las grandes dis-

tancias entre las sedes.

Los cuatro primeros lugares de cada llave, luego de concluida la fase clasificatoria tendrán un puesto garantizado en la siguiente instancia y los otros dos cupos es-

tán reservados para los ganadores de los partidos que se efectuarán entre los ocupantes de las segundas plazas de las regiones occidental y oriental.

Según el calendario de juegos están pactados para el día inaugural los duelos Pinar del Río-Isla de la Juventud y Artemisa-La Habana en el grupo A, mientras en el B chocarán Matanzas-Mayabeque y Villa Clara-Cienfuegos.

En el C lo harán Camagüey-Las Tunas y Ciego de Ávila-Sancti Spíritus y en el D Santiago de Cuba-Guán-tanamo y Granma-Holguín.